Hospital de Castro
Servicio de Salud Chiloé
Ministerio de Salud

Asesor Jurídico

RESOLUCION 310 -

CASTRO, 16 ENE. 2015

VISTOS, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.763/79 modificada por la Ley N° 19.937/04, Decreto N° 140/2004; Decreto N°38/2005; Resolución N°330 del 13 de diciembre de 2013 y lo previsto en la resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República y demás disposiciones legales y reglamentarias pertinentes y modificaciones que correspondan;

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de que el dispositivo denominado "Hospital de Día", que atiende a usuarios de Salud Mental, cuente con un espacio apropiado para el debido desarrollo de sus actividades habituales.

2.- La inexistencia de espacio físico dentro del establecimiento asistencial que permita llevar a cabo las actividades del hospital de día.

3.- La existencia de un inmueble, cuyas características, ubicación y precio hacen conveniente la celebración de un contrato de arriendo a efectos de llevar a cabo el funcionamiento del Hospital de día y así separarlos del Hogar protegido, lugar en el que funcionaba actualmente, procurando la seguridad tanto de los pacientes como de los funcionarios que aquellos dispositivos se desempeñan.

4.- Existencia de contrato de arriendo de fecha 08 de Enero de 2015, celebrado entre el Hospital y Don Ramon Anjel Barrientos Cárdenas y que recae sobre el inmueble ubicado en calle Chacabuco N°498 de la comuna y ciudad de Castro, dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBASE,** el contrato de Arriendo de fecha 08.01.2015, celebrado entre el **HOSPITAL DE CASTRO,** representado por su Director **RICARDO SALAZAR CABRERA,** Cédula Nacional de Identidad n°9.183.434-0 y Don **RAMON ANJEL BARRIENTOS CARDENAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.642.180-5.
2. **IMPUTESE,** el gasto que irrogue el presente contrato al **Subtitulo 22.09.002** sobre Arriendo de Edificios, con cargo a la ley de presupuestos para el año 2015 y en los sucesivos si procediere la prórroga.

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ
DIRECTOR
HOSPITAL CASTRO

SR. RICARDO SALAZAR CABRERA
DIRECTOR
HOSPITAL DE CASTRO

DISTRIBUCION:

- Arrendador
- Hospital de día
- C.R Finanzas
- Jurídica Hospital de Castro
- Of. Partes Hospital de Castro